



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 510 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 26 AGO 2021,

VISTO: El Memorandum Nº 503-2021/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. Nº 1948632 y Reg. Exp. Nº 1466006 y demás documentación adjunta; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, contordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 387/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 19 de octubre del 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, que constituye el documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 424-2021/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 20 de julio del 2021, se encargó al servidor Abog. Jhonny Dean Peña Arce, en su condición de Abogado IV de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, el cargo de Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Huancavelica, el mismo que resulta pertinente dar por concluida;

Que, siendo necesario garantizar la continuidad de la gestión técnico administrativa de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Huancavelica, se ha visto conveniente disponer las acciones administrativas a que se contrae la parte resolutive, en mérito de las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 208-2020/GOB.REG.HVCA/GR;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la encargatura del servidor Abog. JHONNY DEAN PEÑA ARCE en el cargo de Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Huancavelica, que le fuera encomendada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 424-2021/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 20 de julio del 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, a partir de expedida la presente Resolución, al Abog. NELSON TITO GONZALES en el cargo de confianza de Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Huancavelica, debiendo asumir con los derechos, atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 510 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 AGO 2021,

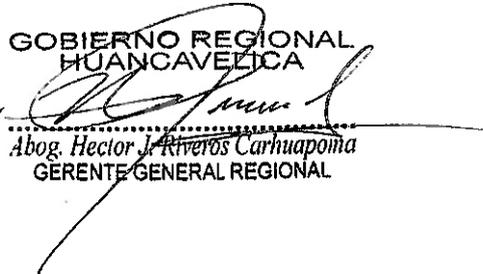
ARTÍCULO 3º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, en lo referente a la contraprestación económica, será afectado al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público creado por Decreto Ley N° 25650 y sus modificatorias, conforme a los Lineamientos para la Administración del Fondo de Apoyo Gerencial (FAG) al Sector Público aprobado por Resolución Ministerial N° 416-2014-EF/10 y demás normatividad correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que el servidor Abog. Jhonny Dean Peña Arce, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con efectuar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA


Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma
GERENTE GENERAL REGIONAL

